

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de agosto de 1982.-

Visto el presente expediente N° 484/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la contratación directa N° 160/82, a los efectos de realizar el traslado de muebles y elementos de oficina del Juzgado Federal de Mendoza N° 1 desde la actual ubicación hasta su nueva sede, y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 502 de fecha 4 de mayo ppdo. (confi. fs. 6) habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 19.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

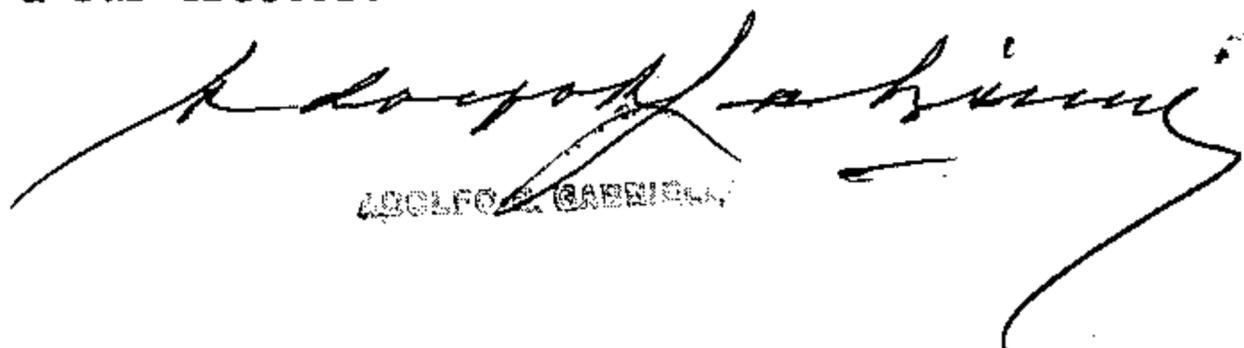
1°) Aprobar la contratación directa N° 160/82 la que se adjudica a la firma "MUDANZAS BERNAL HNOS." por la provisión del renglón N° 1 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 13 y por el importe total de / PESOS: CUARENTA Y OCHO MILLONES (\$ 48.000.000.-).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta /// "Transportes y almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del / Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

A


ADOLFO CABRERÍA